

**VI SEMINARIO DE DERECHO NOTARIAL  
PRÁCTICAS EN NOTARÍAS  
(FACULTAD DE DERECHO DE ALBACETE)  
13,20, 27 ABRIL y 4 de MAYO 2016**



**CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE  
EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA- LA MANCHA  
Y EL ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE CASTILLA- LA MANCHA**  
El área de Derecho Civil, en colaboración con el Ilustre Colegio Notarial de Castilla-La Mancha, organiza un curso más el Seminario de Derecho Notarial y un programa de prácticas en Notarías de la provincia de Albacete.

**Más información:** [maria.gonzalez@uclm.es](mailto:maria.gonzalez@uclm.es)

## **REQUISITOS**

- **Para realizar el VI Seminario de Derecho Notarial:** Estar matriculado en Grado en Derecho, Licenciatura de Derecho o Máster oficial o propio; haber superado, al menos, los tres primeros cursos de Derecho Civil en la fecha de finalización de inscripción. (En el caso de los alumnos de Máster no se tendrá en cuenta esta condición, bastará tener matrícula en el curso 2015-2016).

- **Para realizar las prácticas en Notarías:** Haber cursado el Seminario de Derecho Notarial. (La admisión y realización del referido seminario por parte de los alumnos matriculados en el mismo no conlleva el acceso al sistema de prácticas en Notarías de la región). Los Notarios que deseen participar en el programa de prácticas serán libres de seleccionar a un alumno que, a su juicio, reúna las aptitudes necesarias para su realización, y siendo seleccionado su trabajo sobre uno de los temas impartidos o propuestos.

De la realización de las prácticas no se derivará ninguna obligación propia de una relación laboral o estatutaria, teniendo únicamente la consideración de prácticas de formación no remuneradas.

## **CRÉDITOS**

La asistencia al seminario, junto con la elaboración de un documento notarial sobre uno de los temas impartidos o acordados con el Notario correspondiente, se convalidará con **1 crédito ECTS**; y las prácticas, por un número de créditos proporcional al tiempo de duración, conforme a lo dispuesto en la normativa sobre prácticas externas.

## **INSCRIPCIÓN**

**La matrícula es gratuita** y la preinscripción en el Seminario deberá realizarse en la OFICINA DE APOYO A LA DOCENCIA entre el 31 de marzo y el 8 de abril.

**El número máximo de plazas es de veinte.** Si fuera necesario, se realizará una selección en atención a dos criterios: a) el curso en el que está matriculado el alumno, dando preferencia a los alumnos que se encuentran cursando Civil IV; b) la nota media de los tres primeros cursos de Derecho Civil;

## **HORA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN**

13, 20 y 27 de abril en la Sala de Juntas de la Facultad de Derecho (Edificio jurídico-empresarial de Albacete). El día 4 de mayo o, en su caso, el día que se señale por los Notarios anfitriones, visitaremos una notaría y/o un Registro de la propiedad donde se llevará a cabo una sesión práctica.

Dada la concentración de materias en cada una de las sesiones del seminario, no se permitirá la inscripción ni se certificará el aprovechamiento de aquellos alumnos que no puedan acudir a la totalidad de las sesiones del mismo.

## **DIRECCIÓN:**

**Prof. Dra. M<sup>a</sup> Carmen González Carrasco (Derecho Civil)**

**Doña M<sup>a</sup> Adoración Fernández Maldonado (Notaria de Albacete)**

# PROGRAMA

## **7 abril (17.00 a 20.45 h).**

- La función notarial.
- La organización de la oficina notarial.
- Clases de documentos notariales.
- Las nuevas funciones del notario en la Ley de la Jurisdicción Voluntaria.

## **13 de abril (17.00 a 20.45 h).**

- Actos notariales en Derecho matrimonial, régimen económico e instituciones tutelares.
- Novedades en la Ley de la Jurisdicción voluntaria.
- Expedientes de jurisdicción voluntaria en materia de familia

## **20 de abril (17.00 a 20.45 h)**

- Actos notariales en materia sucesoria.
- Novedades en la Ley de la Jurisdicción Voluntaria.
- Expediente de jurisdicción voluntaria en materia de sucesiones.

**Visita a Notaría (4 horas a determinar. Fecha posible: 4 de mayo).**

**CLAUSURA**